

Respuestas a la Segunda Ronda de Consultas

16-11-2023

¿Qué se considera específicamente como áreas exteriores?

La propuesta debe incluir el diseño del espacio público para la totalidad del polígono de actuación. Se espera que 150 m² de las áreas exteriores contiguas al centro cultural y comprendidas dentro del polígono de actuación, sean acondicionados especialmente para usos vinculados al centro cultural. Estos 150m² deberán poder cerrarse para uso exclusivo del centro en eventos programados.

Respecto a las instancias de episodios dispuestas en el cronograma, ¿Se subirá contenido de las mismas luego de cada jornada a modo de material de referencia junto a las bases?

Los episodios son instancias públicas de difusión, divulgación y reflexión acerca de los diversos temas a los cuales convoca este concurso que buscan aportar información valiosa para los concursantes. En este sentido, han sido organizados como una serie programada de encuentros semanales, en diversos formatos, según los temas a desarrollar, en el tiempo en el cual este concurso permanece abierto. La intendencia anunciará las fechas y lugares de estas instancias a través de sus redes y en la web del concurso. Los contenidos de estas instancias no son vinculantes respecto a las bases de este concurso. Al momento de la publicación

de estas respuestas, se encuentran disponibles materiales de los primeros cuatro episodios.

¿Es factible la presentación de ideas/intervenciones complementarias a lo específicamente solicitado en el programa (planteado como una visión ampliada o más integral de la propuesta respecto al entorno urbano y sus problemáticas-desafíos)?

Los requerimientos arquitectónicos y espaciales están reseñados en las bases y son aquellos que serán producto de evaluación. Más allá de esto, se podrán presentar ideas/intervenciones complementarias en el entendido que la no ejecución de estas, en su totalidad o en parte, no deberán alterar o menoscabar la propuesta central que es objeto del presente concurso explicitado en sus bases.

¿Para participar en el concurso hay que registrarse previamente en la SAU?

No.

¿Hay que proyectar todo el espacio exterior o solo considerar construir 150m² que dice en las bases (el resto sería espacio verde, pasto sin vegetación)?

La propuesta debe incluir el diseño del espacio público para la totalidad del polígono de actuación. Se espera que 150 m² de las áreas exteriores contiguas al centro cultural y comprendidas dentro del polígono de actuación, sean acondicionados especialmente para usos vinculados al centro cultural. Estos 150m² deberán poder cerrarse para uso exclusivo del centro en eventos programados.

¿Se puede demoler todo lo existente o hay que tener consideración por algo de lo que ya está construido? Por ejemplo, la plataforma circular ocupa nuestro terreno y forma parte del parque contiguo.

Las estructuras actuales, incluyendo pavimentos y edificaciones que se encuentren dentro del polígono de actuación, son objeto de diseño, pudiendo ser transformadas por completo. En el caso de la plataforma circular que se encuentra parte en el polígono y parte fuera, a efectos de este concurso se podrá considerar su demolición completa.

¿Hay que plantear un cerramiento perimetral para el predio, medidas de protección?

Se espera que 150 m² de las áreas exteriores contiguas al centro cultural y comprendidas dentro del polígono de actuación, sean acondicionados especialmente para usos vinculados al centro cultural. Estos 150m² deberán poder cerrarse para uso exclusivo del centro en eventos programados.

¿La terminal va a trasladarse en algún momento?

En la circular nº1 se detalla el futuro emplazamiento de la terminal. Las propuestas deben considerar ese emplazamiento para sus diseños.

¿Podrían por favor aclarar la situación de los tanques de Cutcsa en el predio de actuación del CCMA? ¿Cuentan con ese elemento gráfico que especifique las dimensiones del tanque y materiales?

Las estructuras actuales, incluyendo pavimentos y edificaciones que se encuentren dentro del polígono de actuación, son objeto de diseño, pudiendo ser transformadas por completo. No se estiman necesarios para el nivel de detalle que se espera para este concurso.

Los planos proporcionados por la organización y la imagen aérea no contemplan las construcciones correspondientes a la Cooperativa Ufama Cuareim y el Centro Infantil Sra. de Lourdes (sobre la calle Ciudadela, entre Piedras y Cerrito). ¿Cómo debemos interpretar esta discrepancia en la información?

Ver documento publicado en el portal del concurso llamado “Afectaciones a considerar para el concurso - Centro Cultural Mariano Arana”.

¿Cabe la posibilidad que realicen una ronda de consultas extraordinaria, intermedia a las ya planteadas (por ejemplo el 7/11), más próxima que la planteada para el 15/11?

No.

¿Es posible habilitar una prórroga en la fecha de entrega final?

En caso de definirse una ampliación del plazo, la misma será comunicada en el portal del concurso.

¿No existe ninguna prohibición o limitante para eliminar la plazoleta ubicada dentro del polígono de actuación?

Las estructuras actuales, incluyendo pavimentos y edificaciones que se encuentren dentro del polígono de actuación, son objeto de diseño, pudiendo ser transformadas por completo. En el caso de la plataforma circular que se encuentra parte en el polígono y parte fuera, a efectos de este concurso se podrá considerar su demolición completa.

¿Pueden adjuntar el archivo cad de layout de la Terminal Ciudadela que se muestra en el plano del Circular N.01 - 26.10.2023 para poder incluirlo en el proyecto? Existen diferencias entre el archivo CAD de las bases y el layout de la Terminal.

El archivo con el layout de la terminal sirve a modo ilustrativo y es la información acerca de la terminal que debe considerarse a los efectos de elaborar las propuestas. No se proporcionará en formato DWG.

Según lo que se desprende del Circular N.01 - 26.10.2023, no queda claro acerca de la traza de Calle 25 de Agosto si la plazoleta dentro del Polígono de actuación debe conservarse o es posible cambiarlo o eliminarlo.

Las estructuras actuales, incluyendo pavimentos y edificaciones que se encuentren dentro del polígono de actuación, son objeto de diseño, pudiendo ser transformadas por completo. En el caso de la plataforma circular que se encuentra parte en el polígono y parte fuera, a efectos de este concurso se podrá considerar su demolición completa.

Les consulto sobre la normativa del POT, Artículo D.4455.28 que establece que el área dónde se implanta el concurso estará regida por lo establecido en los los Art. D.4455.29, D.4455.29, D.4455.34 y D.4455.36 que condicionan la cota inferior, o nivel 0 de las edificaciones a construir.

De acuerdo a lo comunicado en la Circular n.02 del 9/11/23, las condiciones establecidas en el Decreto 29.686 del año 2001 no son de aplicación para este concurso.

En la ronda de consultas anterior se hace referencia que el/la responsable del proyecto debe estar activo en la CJPPU al momento de la premiación, ¿esta corresponde a la efectivización del pago o a la notificación de los fallos?

Corresponde al momento de la efectivización del pago.

Consultamos acerca de la posible modificación de la plaza semicircular ya implantada en el polígono de actuación y el espacio vehicular circular, que pudimos observar en el sitio, es utilizado por los vehículos del edificio adyacente teniendo su estacionamiento en ese sector. Por lo que consultamos la posibilidad de modificar, y/o retirar los espacios mencionados, o si de lo contrario deben mantenerse.

Tanto la plaza como el espacio vehicular referido pueden ser modificados por completo a efectos de este concurso.

¿El día de la entrega del concurso debe estar presente la responsable? ¿Puede hacer entrega del mismo otro integrante del equipo?

No es necesaria la presencia del/la responsable a la hora de la entrega.

¿A qué profundidad podrían encontrarse los vestigios arqueológicos? ¿Se trata de la muralla?

Actualmente, se desconoce si esos vestigios aún permanecen *in situ*, su estado de completitud o de conservación, así como su ubicación precisa. Los antecedentes relevados no indicarían inicialmente una correlación directa con la fortificación colonial, aunque no es posible descartar esa hipótesis 100%. La documentación relevada nos orienta hacia una construcción posterior a las dos primeras décadas del siglo XIX, sin poder precisar más referencias o el motivo de su construcción.

¿Qué relación deben mantener los talleres con el área de depósitos?

No existen especificaciones con respecto a esto en las bases del concurso.

¿Dónde se puede encontrar el documento sobre los requerimientos por parte de vecinos/as que nombran en el episodio 3?

La relatoría del episodio 3 incluye links de descarga de los materiales manejados en el evento. La relatoría se encuentra disponible en el portal del concurso.

¿En cuanto a la viabilidad económica financiera a contemplar que se hace referencia en la p.3 de las bases, es necesario presentar un presupuesto? ¿Existe un marco de referencia?

No es necesario presentar un presupuesto, tampoco se manejan costos estimados para la construcción como parte de las condiciones del concurso. El jurado sí considerará, en el marco de los objetivos de este concurso, la racionalidad en el uso de los recursos.

¿Han considerado extender la fecha de la entrega final?

En caso de definirse una ampliación del plazo, la misma será comunicada en el portal del concurso.

¿Qué usos piensan desarrollar en la Sala Principal? ¿Es necesario contemplar iluminación natural para este espacio?

La sala principal deberá contar con gradas que deberán acomodar 160 butacas y permitir liberar el espacio de la sala en los momentos que no sean necesarias, pueden considerarse retráctiles o móviles. En relación a la contemplación o no de inclusión de iluminación natural para la Sala Principal se considera la misma objeto del presente concurso. Asimismo, se transcribe a continuación párrafo perteneciente a las bases: “Fomentar prácticas sostenibles en la gestión del

centro, incluyendo la utilización responsable de recursos naturales y la promoción de valores ambientales. Promover la innovación mediante sistemas constructivos ambientalmente sostenibles.”

¿Qué relación debe mantener los servicios administrativos con el Foyer? ¿Funcionará como recepción?

No existen especificaciones con respecto a esto en las bases del concurso.

¿Cuentan con información sobre lugar y hora de entrega?

La hora y el lugar de entrega serán comunicados en el portal del concurso.

Quisiera consultar si se maneja la posibilidad de prórroga a la fecha de entrega planteada inicialmente.

En caso de definirse una ampliación del plazo, la misma será comunicada en el portal del concurso.

Quisiéramos saber si existe la posibilidad de otorgar una prórroga para la presentación de las propuestas.

En caso de definirse una ampliación del plazo, la misma será comunicada en el portal del concurso.

En relación con el tramo (traza) del sistema de fortificación que se señala en el predio de actuación, si se dispone de alguna información sobre sus posibles características, a qué parte del sistema de defensa podría corresponder y qué rol se presume puede haber tenido.

Actualmente, se desconoce si esos vestigios aún permanecen *in situ*, su estado de completitud o de conservación, así como su ubicación precisa. Los antecedentes relevados no indicarían inicialmente una correlación directa con la fortificación

colonial, aunque no es posible descartar esa hipótesis 100%. La documentación relevada nos orienta hacia una construcción posterior a las dos primeras décadas del siglo XIX, sin poder precisar más referencias o el motivo de su construcción.

Por un lado si ya está definido el lugar y la hora de entrega, y por otro, en relación con la hora, si es posible contemplar que sea sobre el final de la tarde, ya que al tratarse del primer día hábil de la semana es posible que haya una alta demanda de los servicios de impresión.

La hora y el lugar de entrega serán comunicados en el portal del concurso.

¿Se encuentra definido el resto del jurado?

La conformación del Jurado se encuentra publicada en el portal del concurso.

El área de actuación no entra con el cartón planteado. ¿Qué orientación tiene que tener?

El formato de entrega no especifica una orientación específica para las piezas. Se aclara que las piezas que deben incluir la totalidad del polígono de actuación están planteadas a escala 1:200.